QUANTECUA CIA. LTDA.

Estados Financieros
Con la Opinión de los Auditores Externos

Años terminados el 31 de Diciembre de 2017 y 2016

QUANTECUA CIA. LTDA.

Estados Financieros

Años Terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Índice

Informe de los Auditores Externos Independientes 2

Estados Financieros Auditados

Estados de Situación Financiera 6
Estados de Resultados Integrales 8
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Socios 9
Estados de Flujos de Efectivo 10
Notas a los Estados Financieros 11

Crowe Horwath.

Romero y Asociados Cía. Ltda.
Auditores Independientes
Member Crowe Horwath International

Rumipamba E2-324 y
Av. Amazonas - Piso 8
Quito - Ecuador
Telf. (593-2) 226-7012
Fax (593-2) 225-7013
www.crowehorwath.ec

Informe de los Auditores Externos Independientes

A los Socios de
Quantecua Cía. Ltda.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Quantecua Cía. Ltda.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes estados: de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, debido a los efectos sobre los estados financieros del asunto mencionado bajo el título Fundamento de la opinión, los estados financieros adjuntos no presentan razonablemente, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la situación financiera de **Quantecua Cía. Ltda.**, al 31 de diciembre de 2017, ni los sus resultados de sus operaciones, ni sus flujos de efectivo por el ejercicio terminado en dicha fecha.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*.

Somos independientes de **Quantecua Cía. Ltda.**, de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código.

Al 31 de diciembre de 2017, la compañía presenta cuentas por cobrar a clientes por US$ 982 mil de los cuales US$ 809 mil corresponde a cartera vencida con un solo cliente. Hasta la fecha de emisión de este informe, no existieron eventos que permitan determinar la cobrabilidad de esta cuenta. La compañía, sin embargo, no ha realizado una provisión para cuentas incobrables por dicho monto, que le permita presentar sus estados financieros de acuerdo con su realidad económica.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración de la compañía es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Socios. Se espera que dicha información adicional sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En relación con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de los Administradores a la Junta de Socios, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto al Directorio de la Compañía.

Responsabilidades de la administración de Quantecua Cía. Ltda., en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de **Quantecua Cía. Ltda.,** para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar **Quantecua Cía. Ltda.** o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error material cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, elusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración son razonables.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de **Quantecua Cía. Ltda.**, para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que **Quantecua Cía. Ltda.** deje de ser una empresa en funcionamiento.

Crowe Horwath.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a la Administración de **Quantecua Cía. Ltda.**, respecto a, entre otros asuntos, el *alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos*, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Ramiro y Asociados
Crowe Horwath.
SCVS- RNAE No.056

Sandra L. Merizalde - Socia
RNC No. 22019

26 de marzo de 2018
Quito, Ecuador

QUANTECUA CÍA. LTDA.

Estados de Situación Financiera

	Notas	Al 31 de diciembre de 2017	2016
ACTIVO			
Activos Corrientes			
Efectivo y Bancos	4	197,499	38,584
Cuentas por Cobrar Comerciales	5	980,901	685,484
Impuestos	11	64,109	28,916
Inventarios		1,614	12,683
Activos Pagados por Anticipado		4,471	3,887
Total Activos Corrientes		**1,248,594**	**769,554**
Activos No Corrientes			
Propiedades y Equipo	6	59,967	1,099
Total Activos No Corrientes		**59,967**	**1,099**
TOTAL ACTIVOS		**1,308,561**	**770,653**

Juan Carlos Valdés
Representante Legal

Santiago Maldonado
Contador

Véanse las notas adjuntas

QUANTECUA CÍA. LTDA

Estados de Situación Financiera

	Notas	Al 31 de diciembre de 2017	2016
PASIVO			
Pasivos Corrientes			
Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	7	79,976	68,134
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	8	190,687	171,540
Provisión Pasivos Acumulados	9	6,080	4,455
Pasivos por Impuestos Corrientes	11	47,622	48,602
Total Pasivos Corrientes		**324,365**	**292,731**
Pasivos no Corrientes			
Obligaciones por Beneficios Post Empleo	10	5,981	-
Total Pasivos no Corrientes		5,981	-
TOTAL PASIVOS		**330,346**	**292,731**
PATRIMONIO			
Capital Social		1,060,000	760,000
Aporte Futuras Capitalizaciones		500,000	-
Utilidades Retenidas		(282,078)	(128,904)
Resultado del Ejercicio		(299,707)	(153,174)
Total Patrimonio		**978,215**	**477,922**
Total Patrimonio y Pasivos		**1,308,561**	**770,653**

Juan Carlos Valdés
Representante Legal

Santiago Maldonado
Contador

Véanse las notas adjuntas

QUANTECUA CÍA. LTDA.

Estados de Resultados Integrales

	Nota	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017	2016
Ingresos por Servicios	15	989,322	885,296
Costo de Ventas, Servicios y Otros	16	(849,143)	(699,376)
Margen Bruto		**140,179**	**185,920**
Gastos de Administración	17	(451,884)	(327,655)
Gastos Financiero		(15,964)	(9,243)
Otros Ingresos		67,837	1,591
Otros Gastos		(39,875)	(3,787)
Total gastos		**(439,886)**	**(339,094)**
Resultados antes de Impuestos		**(299,707)**	**(153,174)**
Pérdida y Resultado Integral del Año		**(299,707)**	**(153,174)**

Juan Carlos Valdés
Representante Legal

Santiago Maldonado
Contador

Véanse las notas adjuntas

QUANTECUA CÍA. LTDA.

Estados de Cambios en el Patrimonio

	Capital social	Aportes Futuras Capitalizaciones	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
Saldos al 31 de Diciembre de 2015	**10,000**	**-**	**(128,904)**	**-**	**(118,904)**
Aportes socios	-	750,000	-	-	750,000
Reclasificación por aumento de capital	750,000	(750,000)	-	-	-
Pérdida del año				(153,174)	(153,174)
Saldos al 31 de Diciembre de 2016	**760,000**	**-**	**(128,904)**	**(153,174)**	**477,922**
Aportes socios	150,000	650,000	(153,174)	153,174	800,000
Reclasificación	150,000	(150,000)			-
Pérdida del año				(299,707)	(299,707)
Saldos al 31 de Diciembre de 2017	**1,060,000**	**500,000**	**(282,078)**	**(299,707)**	**978,215**

Juan Carlos Valdés
Representante Legal

Santiago Maldonado
Contador

Véanse las notas adjuntas

QUANTECUA CÍA. LTDA.

Estados de Flujos de Efectivo

	Año terminado	
	2017	**2016**
FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Pérdida del año	(299,707)	(153,174)
Depreciación de propiedades y equipos	8,901	31
Provisión cuentas incobrables	9,567	6,536
Deterioro del Inventario	5,525	-
Provisión Jubilación Patronal	5,981	-
Variación de activos y pasivos		
Cuentas por Cobrar	(305,568)	880,351
Cuentas por Pagar	11,842	(1,501,948)
Inventarios	5,544	-
Cuentas por Pagar entidades relacionadas	19,147	-
Obligaciones acumuladas	1,625	-
Impuestos corrientes	(36,173)	-
Efectivo neto (utilizado en) actividades de Operación:	(573,316)	(768,204)
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Ventas (Adquisiciones) de propiedades y equipos	(67,769)	(1,131)
Efectivo neto utilizado en las actividades de Inversión:	(67,769)	(1,131)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aporte en efectivo por aumentos de capital	800,000	500,000
Financiación por préstamos a largo plazo	-	250,000
Otras entradas (salidas de efectivo)	-	(43,823)
Efectivo neto provisto por las actividades de Financiamiento:	800,000	706,177
EFECTIVO Y BANCOS:		
(Disminución) aumento neto del efectivo y bancos	158,915	(63,158)
Saldos al inicio del año	38,584	101,742
SALDOS AL FINAL DEL AÑO	**197,499**	**38,584**

Juan Carlos Valdés
Representante Legal

Santiago Maldonado
Contador

Véanse las notas adjuntas

QUANTECUA CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

1. OPERACIONES

La Compañía Quantecua Cía., Ltda., fue constituida el 9 de diciembre del 2013 y aprobada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador e inscrita en el registro mercantil.

Su principal actividad es realizar actividades de ingeniería, diseño, desarrollo, construcción, fabricación, instalación y mantenimiento de proyectos de infraestructura de todo tipo, naturaleza y descripción, incluyendo sin limitarse, a torres y equipos, cables y redes de trasmisión, instalación de generación eléctrica solar, instalaciones de energías renovables, *instalaciones de distribución y trasmisión de recursos* naturales y otros productos líquidos o de gas.

Su domicilio tributario se encuentra ubicado en la Av. República del Salvador N36-213 y Av. Naciones Unidas, edificio Suyana, piso 3, oficina 301.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Los estados financieros adjuntos serán presentados a los socios de la compañía para su aprobación. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2. BASES DE PRESENTACIÓN (Declaración de cumplimiento)

Los presentes estados financieros de la Compañía, han sido preparados de acuerdo con las Normas *Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de* Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales.

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda de uso legal en el Ecuador.

Los estados financieros adjuntos, fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Durante el año 2017, la Administración ha realizado las acciones comerciales necesarias para conseguir nuevos proyectos que le permitan generar flujos de caja y cubrir sus costos de operación y pago de obligaciones.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

Instrumentos financieros

Activos financieros
Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto en el caso de los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros activos según las categorías definidas en la NIC 39.

Reconocimiento y medición inicial

La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Los aspectos más relevantes de estas categorías aplicables a la Compañía se describen a continuación:

Medición posterior

Préstamos y Cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo.

La Compañía mantiene en esta categoría al efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

Instrumentos financieros

Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;

Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

La compañía analiza el deterioro de sus cuentas por cobrar a nivel de cliente, considerando el riesgo de incapacidad financiera del cliente.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Compañía determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares y los evalúa colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación del deterioro del valor de manera colectiva.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES(continuación)

Pasivos financieros reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la Norma Internacional de Contabilidad NIC 39 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo corresponden al efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias que se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar con compañías relacionadas, si bien su antigüedad en ocasiones supera este plazo, no se provisionan debido a que existe un acuerdo de pago.

Activos Fijos

Los activos fijos se registran al costo de adquisición y /o costo revalorizado, determinado por valuaciones internas, menos el valor neto de depreciación acumulada y/o pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. Todas las reparaciones y costos de mantenimiento se registran en la cuenta de resultados cuando se incurren.
La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. A continuación, se detalla las categorías de activos y su vida útil asignada.

Maquinaria y Equipo	10 años
Equipos de Computación Software	3 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10 años

Un activo fijo se da de baja de su eventual disposición cuando no hay beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Cualquier pérdida o ganancia surgida al dar de baja el activo (calculado como la diferencia entre los ingresos netos y el importe en libros del activo) se incluye en la cuenta de resultados.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES(continuación)

Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuestos corrientes

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Los impuestos corrientes se reconocen como gastos en los resultados del año, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuestos diferidos

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Estos activos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES(continuación)

Los activos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos.

Impuestos corrientes y diferido

Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Provisiones

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual del referido flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Obligaciones por beneficios post empleo

Representan beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinado por el perito.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.
Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono los resultados del año. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES(continuación)

Participación a trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

Reconocimiento de ingresos

Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento o bonificación que la Compañía pueda otorgar.

Contratos de construcción y servicios

Cuando el resultado de un contrato de construcción y o servicios puede ser medido con fiabilidad, los ingresos se reconocen en función del grado de realización del contrato al final del período para la cual se determina la proporción de los costos incurridos por el trabajo realizado en relación con los costos estimados del contrato total.

Las variaciones en el contrato de trabajo, reclamaciones y pago de incentivos se incluyen en la medida en que la cantidad se puede medir de forma fiable y su recepción se considera probable. Cuando el resultado de un contrato de construcción no pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos del contrato se reconocen en la medida en que los costos incurridos sean probables de recuperar.
Los costos del contrato se reconocen como gasto en el período en que se incurren. Al final de cada período, los contratos en curso para los cuales los costos incurridos más las ganancias superen la facturación realizada, se reconocerá un activo (por cobrar de la construcción) en el estado de situación financiera.
Del mismo modo, al final de cada período los contratos en curso para los cuales la facturación, supere el avance de los costos incurridos más las ganancias o pérdidas reconocidas, se registrará un pasivo en los estados financieros.

Costos y Gastos

Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES(continuación)

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienza el 1 de enero de 2018. En este sentido la Compañía tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda cuando entren en vigencia.

NIIF 9.- Instrumentos Financieros

En Julio de 2014, el IASB emitió la versión final de NIIF 9 Instrumentos financieros, que reemplaza a la NIC 39 Instrumentos financieros Reconocimiento y medición y todas las versiones anteriores de NIIF 9.

NIIF 9 establece los siguientes tres aspectos para la contabilización y medición de instrumentos financieros: estos son

. Clasificación y medición

. Deterioro

. Contabilidad de coberturas

La NIIF 9 es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 con aplicación anticipada permitida. A excepción de la contabilización de coberturas, se requiere una aplicación retrospectiva de los aspectos considerados en esta norma, sin embargo, la información comparativa no es obligatoria. Para contabilización de coberturas, generalmente se aplican los requisitos de maner prospectiva, con algunas limitadas excepciones.

La Compañía espera adoptar esta nueva norma en la fecha de vigencia requerida y no restablecerá la información comparativa. Durante el año 2017 la Compañía realizó una evaluación del impacto de los tres aspectos fundamentales de NIIF 9. La evaluación fue efectuada considerando la información disponible a la fecha y puede estar sujeta a cambios derivados de información disponible para el año 2018 fecha en la cual esta norma entrará en vigencia.

La Compañía no espera un impacto significativo en su estado de situación financiera y patrimonio por la aplicación de los requerimientos detallados en NIIF 9.

NIIF 15 Ingresos procedentes de acuerdos con clientes

Esta norma se emitió en mayo de 2014 y se modificó en abril de 2016 y establece un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos derivados de acuerdos con clientes.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

NIIF 15 establece que los ingresos se reconocen en una cantidad que refleja la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia hacia el cliente de bienes o servicios

NIIF 15 reemplazará todos los requerimientos actuales de reconocimiento de ingresos. Se requiere una aplicación retrospectiva completa o una aplicación retrospectiva modificada para los ejercicios que comienzan a partir del 1 de enero de 2018. La compañía planea adoptar esta norma en la fecha de vigencia requerida utilizando el método retrospectivo modificado.

La Compañía opera en la industria de ingeniería, diseño, construcción, fabricación, instalación y mantenimiento de proyectos relacionados con redes de transmisión, instalación de generación eléctrica. Las ventas a clientes son efectuadas a través de contratos. Durante el 2017 la compañía realizó la evaluación del impacto por la aplicación de esta norma, el resultado fue el siguiente:

Prestación de servicios.- la compañía ofrece servicios de diseño, fabricación instalación y mantenimiento de redes de transmisión, instalción de generación electrica. El ingreso se reconoce una vez que se realiza la ejecución de las obras encargadas y siempre y cuando el cliente las acepte. Las cuentas por cobrar que se originan no tienen una vigencia superior a 90 días, sin embargo existen clientes que han extendido este plazo por razones que no dependen del trabajo realizado lo que puede ocasionar que la aplicación de la norma si afectará la presentación de los estados financieros

NIIF 16.- Arrendamientos

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINNIF 4 Determinación de si un contrato contine un arrendamiento. SIC 15 Arrendamientos operativos incentivos y SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. La NNIF 16 establece los principios para el reconocimiento la valoración , la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con la NIC 17. La norma incluye dos exenciones al reconocimiento de los arrendamientos por los arrendatarios los arrendamientos de activos de bajo valor (por ejemplo los ordenadores personales) y los arrendamiento a corto plazo (es decir los contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo por los pagos a realizar por el arrendamiento(es decir el pasivo por el arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir el activo por el derecho de uso). Los arrendatrios deberán reconocer por separado el gasto por intereses correspondientes al pasivo por el arrendamiento y el gasto por la amortizacióon del derecho de uso.

La NIIF 16 es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2019.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Existen otras modificaciones que también se aplican por primera vez en el año 2018, sin embargo de acuerdo a la conclusión de la gerencia, éstas no tienen impacto alguno en los presentes estados financieros de la Compañía.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIIF 17.- Contratos de seguro	1 de enero de 2021
Modificaciones a la NIIF 2.- Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
Modificaciones a la NIC 40.- Transferencias de propiedades de inversión	1 de enero de 2018
Mejoras anuales a las NIIF.- Ciclo 2014-2016 emitidas en diciembre de 2016)	1 de enero de 2018
Modificación NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF.- Supresión de excenciones a corto plazo para quienes las adoptan por primera vez	1 de enero de 2018
Modificaciones NIIF 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos – Aclaración de que la valoración de las participaciones al valor razonable con cambios en resultados es una elección de forma separada para cada inversión	1 de enero de 2018
NIIF 9.-Instrumentos financieros con la NIIF 4 Contratos de seguros. Modificaciones a la NIIF 4	1 de enero de 2018
CINNIF 22.-Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	1 de enero de 2018

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Banco Pichincha	193,144	38,334
Fondo de Inversión	4,105	-
Caja chica	250	250
Total	**197,499**	**38,584**

Fondo de inversión, representa una garantía bancaria para el proyecto Metro de Quito, que se está ejecutando en el año 2018, esta garantía respalda el cumplimiento de actividades y tareas por parte de la Compañía con Metro de Quito.

5. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los deudores comerciales se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Clientes	947,175	647,086
Anticipo a proveedores	5,836	35,338
Anticipo proyectos	24,830	-
Garantía arriendo oficina	3,060	3,060
Subtotal	**980,901**	**685,484**

El 90% del total de la cartera representa el cobro a la Compañía Criera, cartera que tiene un vencimiento superios a 120 días. La compañía efectua la provisión de cuentas incobrables, de acuerdo a porcentaje establecido en Leyes Tributarias.

Un detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar es como sigue:

	31 de diciembre 2017			31 de diciembre 2016		
	Total	Provisionado	No provisionado	Total	Provisionado	No provisionado
			(US Dólares)			
Vigentes	96,769	-	96,769	112	-	112
De 0 a 30 días	-	-		174,653		174,653
De 31 a 90 días	-	-		369,670		369,670
De 91 a 150 días	49,859		49,859	107,725		107,725
De 151 a 330 días	383,182		383,182	1,462	(6,536)	(5,074)
De 331 a 365 días	145,600		145,600			-
Mas de 366	281,332	(9,567)	271,765	-	-	-
	956,742	**(9,567)**	**947,175**	**653,622**	**(6,536)**	**647,086**

(Espacio en blanco)

6. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre, el saldo de activos fijos se formaba de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Muebles y Enseres	17,374	-
Equipo de Oficina	740	-
Instalaciones	18,042	-
Equipo de Computación	17,749	1,099
Software	6,062	-
Total	**59,967**	**1,099**

Los movimientos de propiedades y equipos fueron como sigue:

	Muebles y Enseres	Equipo de Oficina	Instalaciones	Equipo de Computación	Software	Total
			(US Dólares)			
Costo:						
Diciembre 31 de diciembre 2015	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones	1,131	-	-	-	-	**1,131**
Reclasificación	(1,131)	-	-	1,131	-	-
Diciembre 31 de diciembre 2016	-	-	-	**1,131**	-	**1,131**
Adquisiciones	18,674	796	19,247	22,974	7,132	**68,823**
Ajuste	-	-	-	(1,055)	-	**(1,055)**
Diciembre 31 de diciembre 2017	**18,674**	**796**	**19,247**	**23,050**	**7,132**	**68,899**
Depreciación:						
Diciembre 31 de diciembre 2015	-	-	-	-	-	-
Depreciación	-	-	-	(32)		(32)
Diciembre 31 de diciembre 2016	-	-	-	**(32)**	-	**(32)**
Depreciación	(1,300)	(56)	(1,205)	(5,272)	(1,070)	**(8,903)**
Ajuste	-	-	-	3		**3**
Diciembre 31 de diciembre 2017	**(1,300)**	**(56)**	**(1,205)**	**(5,301)**	**(1,070)**	**(8,932)**

7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Proveedores	39,017	65,013
Provisión de Subcontrata	31,856	
Obligaciones con el IESS	3,931	2,884
Obligaciones con los trabajadores	5,148	-
Otros	24	237
Total	**79,976**	**68,134**

El 32% de las cuentas de proveedores tienen un vencimiento superior a 180 días, y el 65% constituyen cuentas por pagar con vencimiento de 1 hasta 90 días. El valor de la provisión representa a valores a favor de subcontrata por la emisión de nuevas planillas de proveedores que han realizado trabajos en el proyecto Criera durante el año 2017.

8. CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar a entidades relacionadas se formaban de la siguiente manera:

				31 de diciembre de	
Sociedad	**Naturaleza de la relación**	**Origen de la transacción**	**Vencimiento**	**2017**	**2016**
				(US Dólares)	
Quanta Services, Inc	Por servicios administrativos del exterior y honorarios profesionales	Houstong	Tiene proceso de liquidación a medida que la empresa cuenta con liquidez, para cubrir la deuda	153,352	162,926
	Por uso de Tarjeta Corporativa	Nacional		37,335	8,614
				190,687	**171,540**

9. PROVISIONES

Al 31 de diciembre, las provisiones por pasivos acumulados se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Décimo tercer sueldo	700	225
Décimo cuarto sueldo	781	193
Vacaciones	4,598	4,037
	6,080	**4,455**

10. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS POST EMPLEO

Al 31 de diciembre, las obligaciones por beneficios post-empleo se formaban como sigue:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Desahucio (b)	3,065	-
Jubilación patronal (a)	2,916	-
	5,981	-

(a) Reserva para jubilación patronal

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de *Justicia dispuso que los trabajadores tengan derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código* del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

10. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS POST EMPLEO (continuación)

Al 31 de diciembre, el saldo de la reserva para jubilación patronal cubre el 100% del valor determinado en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de la reserva para jubilación patronal reconocida en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Saldo inicial	986	-
Gastos operativos del periodo:		
Costo del servicio en el periodo actual	1,466	-
Perdida Actuarial	464	-
Saldo final	**2,916**	

b) Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo contingente por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Al 31 de diciembre el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de beneficio por desahucio reconocido en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Saldo inicial	1,353	-
Gastos operativos del periodo:		
Costo del servicio en el periodo actual	1,175	-
Pérdida Actuarial	537	-
Saldo final	**3,065**	**-**

11. IMPUESTOS

11.1. Activos y pasivos del año corriente

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos por impuestos se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Activos por Impuestos corrientes:		
Crédito Tributario de Impuesto a la renta	25,882	
Retención del Impuesto al Valor Agregado – IVA	612	11
Impuesto al Valor Agregado – IVA		11,083
Retenciones Impuesto a la Renta	37,616	17,822
Nota Crédito Fiscal		
Total	**64,109**	**28,916**
Pasivo por Impuestos corrientes:		
Impuesto al Valor Agregado –IVA	17,770	18,837
Retenciones en la fuente de Impuesto a la renta e IVA	29,852	29,765
Impuesto a la Renta Empresa		
Total	**47,622**	**48,602**

11.2. Impuesto a la renta reconocido en los resultados

Una conciliación entre la pérdida según estados finaucieros y el gasto por impuesto a la renta corriente es como sigue:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Pérdida antes de impuesto a la renta	(299,707)	(153,174)
Gastos no deducibles	128,339	118,672
Pérdida Tributaria	(172,639)	(34,502)
Retenciones que le realizaron	(37,616)	(17,822)
Saldo a Favor	**(37,616)**	**(17,822)**

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

11. IMPUESTOS

Anticipo de Impuesto a la Renta

La Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno señala que el cálculo del anticipo del impuesto a la renta consiste en un valor equivalente a la suma matemática del 0.2 % del patrimonio total, más el 0.2 % del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta, más el 0.4 % del activo total, más el 0.4 % del total de los ingresos gravables a efecto de impuesto a la renta.
Las sociedades recién constituidas, reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. En caso de que el proceso productivo así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización de la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial de la Producción y el Servicio de Rentas Internas.

Según el Decreto 210, publicado en 2018, la reducción del saldo del anticipo del impuesto a la renta, se estableció así:

- Las empresas y personas naturales con ventas de hasta 500.000 dólares tendrán exoneración del 100%;

- Las que tienen ventas de hasta $ 1 millón se exonerará el 60%; y

- Las que poseen ventas por más de 1 millón de dólares, accederán a un 40% de exoneración.

El beneficio regirá para la última de tres cuotas con las que pagan el anticipo las personas naturales en marzo y las sociedades en abril 2018.

12. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia.
El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas durante el año 2017, no supera el importe acumulado mencionado, por consiguiente, no se encuentra obliga a realizar y presentar el referido ante el organismo de control tributario.

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

13.1 Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesto a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía se establecen con el propósito de identificar, analizar y mitigar los riesgos, fijando límites y controles, así como el monitoreo del cumplimiento de los mismos. Se revisan periódicamente las políticas y sistemas de administración del riesgo para que estén de acuerdo a las exigencias de los diferentes mercados y a las actividades de la Compañía.
A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía si es el caso.

13.1.1. Riesgo en las tasas de interés

El riesgo es manejado por la Compañía debido a que no mantiene endeudamiento. La compañía recibe financiamiento directamente de su principal quien entrega dineros a corto plazo

13.1.2 Riesgo de crédito

Se refiere al riesgo de que un cliente o contraparte en un instrumento financiero incumpla con su obligación contractual resultando una pérdida financiera para la Compañía. Debido a que la Compañía está dándose a conocer en el mercado, ha tomado ciertos proyectos que han provocado una falta de liquidez a la compañía. Este tipo de clientes presentan un alto riesgo de incobrabilidad, riesgo que en su momento no fue analizado.

13.1.3 Riesgo de liquidez

La Compañía ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia de Administración y Finanzas puedan administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez, con el objetivo de cumplir con sus obligaciones a la fecha de su vencimiento.

La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas y de préstamo adecuadas, con su relacionada, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

13.1.4 Riesgo de capital

La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS (continuación)

13.2 Categorías de Instrumentos Financieros

El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	31 de diciembre de	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Activos financieros medidos al costo amortizado:		
Efectivo y bancos	197,499	38,584
Cuentas por cobrar	980,901	685,484
Total	**1,178,400**	**724,068**
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:		
Cuentas por pagar, neto	79,976	68,134
Total	**79,976**	**68,134**

13.3 Valor Razonable de Instrumentos Financieros

La Administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

14. PATRIMONIO

14.1 Capital

El 1 de diciembre de 2016 mediante escritura de aumento de capital y reforma estatutaria se estableció que el capital de Quantecua Cía. Ltda., estará constituida por 760.000, correspondiente a un aumento de capital de 750,000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor nominal de $1,00 (un dólar) cada una, que ha sido pagado utilizando los fondos que constan en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones.

El 20 de junio del 2017, mediante escritura de aumento de capital y reforma estatutaria se establece el aumento de capital de Quantecua Cía. Ltda., en $ 150,000, constituida mediante la emisión de 150,000 nuevas participaciones ordinarias, iguales, nominativas y de valor nominal de un dólar cada una.

El 20 de septiembre del 2017, mediante escritura de aumento de capital N ° 2017-7-01-02-P, y reforma estatutaria se establece el aumento de capital de Quantecua Cía. Ltda., en $ 150,000, constituida mediante la emisión de 150,000 nuevas participaciones ordinarias, iguales, nominativas y de valor nominal de un dólar cada una. Perfeccionando el aumento, el capital suscrito y pagado ascenderá a la suma de $1,060,000 dividida en 1,060,000 participaciones, que ha sido pagado utilizando los fondos que constan en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones

14. PATRIMONIO (continuación)

El detalle de los socios de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Nombre de socios	Número de participaciones	Capital Actual USD	Tipo Inversión
Quanta Internacional Holding Ltd.	910	910	Extranjera
Quanta Services Netherlands B.V.	1,059,090	1,059,090	Extranjera
Total	**1,060,000**	**1,060,000**	

15.- INGRESOS

Los ingresos de actividades ordinarias se formaban de la siguiente manera:

	Año terminado	
	2017	**2016**
	(US Dólares)	
Ingresos por servicios y Avance de Obra en contratos de construcción	985,307	883,878
Venta de materiales	4,015	1,418
Total	**989,322**	**885,296**

16.- COSTO DE VENTAS, SERVICIOS Y OTROS

Un resumen de los principales costos de venta, servicio y otros reportados en los estados financieros es como sigue:

	Año terminado	
	2017	**2016**
	(US Dólares)	
Costo Directos:		
Costo de Personal	1,884	
Costo Operacionales	736,108	692,110
Otros Costos	4.326	-
Costos Indirectos:		
Costos de Personal	89,995	5,923
Costos Operacionales	13,844	1,343
Depreciación de Activos Fijos	2,986	-
Total	**849,143**	**699,376**

17.- GASTOS ADMINISTRATIVOS GENERALES

a) Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	Año terminado	
	2017	2016
	(US Dólares)	
Personal	213,100	134,065
Honorarios	130, 642	131,035
Depreciación y Amortización de Activos Fijos	5,914	31
Gastos Legales	17,311	528
Alquileres	31,780	25,832
Seguros	5,202	2,624
Cuentas Incobrables	9,567	6,536
Gastos Operacionales	38,368	27,004
Total	**451,884**	**327,655**

18. COMPROMISOS

CRIERA ECUADOR S.A.

En el año 2017, la Compañía suscribió contrato de construcción de sistemas eléctricos y electrónicos, de *comunicación, de control de accesos y partes eléctricas* de detección de incendios, generación, trasferencia, circuitos derivados y telefonía; con la Compañía Criera Ecuador S.A., Compañía encargada de la ejecución del proyecto Portal de Granada.

El monto total del servicio asciende a US$ 794,969.10, con un periodo de duración de 180 días; por el fiel cumplimiento del contrato QUANTECUA CÍA. LTDA. entregará una garantía mediante una póliza de seguro, por el 5% del monto total del contrato.

UFINET ECUADOR EFIEC S.A

La Compañía firmó un contrato de prestación de servicios con UFINET ECUADOR EFIEC S.A., la principal actividad con la empresa es la prestación de los servicios de instalación de un cable Fibra Óptica tipo ADSS, ejecución del proyecto "Cross Border" ubicado en la ciudad de Popayán - Ipiales, y *para el presente contrato, se desarrolla en el tramo* Quito-Ibarra-Tulcán - Rumichaca, tramo en el cual la fibra se instalará sobre la infraestructura de la Empresa Eléctrica Quito y de la empresa Eléctrica del Norte.

El monto total del servicio asciende a US$ 377,388.18, con un periodo de duración de cuatro meses; por el fiel cumplimiento del contrato QUANTECUA CÍA. LTDA.; como garantía entregó una póliza de seguro por el 10% del monto total del contrato.

19. OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL IMPUESTO A LA RENTA

(a) Situación fiscal

La Compañía no ha sido fiscalizada.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(b) Tasa de impuesto

La tasa para el cálculo del impuesto a la renta para el año 2017 es del 25% para las empresas ecuatorianas que tengan accionistas domiciliados en paraísos fiscales, de acuerdo a lo siguiente:

1. Si el porcentaje de tenencia de acciones de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales es superior al 50%, el 25% de I. Renta se aplicará sobre la totalidad de la base imponible.

2. Si el porcentaje de tenencia de acciones de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales es inferior al 50%, el 25% de I. Renta aplicará sobre la parte proporcional que corresponda de la base imponible. La otra parte seguirá pagando el 22%.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en maquinarias y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, podría obtener un descuento de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(c) Dividendos en efectivo

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos repartidos a personas naturales en Ecuador forman parte de la renta global y están sujetos a retención en la fuente.

20. ASPECTOS TRIBUTARIOS DE LA LEY ORGANICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMIA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTION FINANCIERA

El 29 de diciembre del 2017, se promulgo en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150, la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual está en vigencia para el ejercicio 2018 e incluyen entre otros aspectos tributarios lo siguiente, los mismos que podrían tener impacto en la Compañía:

20. ASPECTOS TRIBUTARIOS DE LA LEY ORGANICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMIA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTION FINANCIERA (continuación)

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante 3 años para las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se genere ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta Ley.

- Serán deducibles los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicio fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta.

- Los sujetos pasivos que adquieran bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria -incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica- que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10 % respecto del valor de tales bienes o servicios. Las condiciones para la aplicación de este beneficio se establecerán en el reglamento a esta Ley.

- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades aplicarán la tarifa general del impuesto a la renta del 25%. No obstante, la tarifa impositiva se incrementará al 28% cuando los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa de 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

  Asimismo, aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establece el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

- Eliminar el beneficio que las sociedades podrían obtener una reducción del 10% de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto de sus utilidades reinvertidas en el país en activos productivos.

- Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción del 10% de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

20. ASPECTOS TRIBUTARIOS DE LA LEY ORGANICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMIA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTION FINANCIERA (continuación)

- Las sociedades exportadoras habituales, así como las micro y pequeñas empresas, tendrán una rebaja del 3% en la tarifa del impuesto a la renta. Para las exportadoras habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

- Las sociedades exportadoras habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas (ISD) en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria, con la finalidad de que sean incorporados en proceso productivo de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a 90 días, sin intereses, en la forma, requisitos y procedimientos que el SRI establezca para el efecto, mediante resolución de carácter general.

- Las sociedades productoras de bienes que reinviertan sus utilidades en el país, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción del 10% cuando operen en un territorio del conocimiento, del 8% cuando sea en otros espacios del conocimiento y del 6% para el resto de actores.

- Para efectos del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, no se considerarán en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio; y no se considerarán de los rubros de activos, costos y gastos y patrimonio, los gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

- El SRI podrá disponer la devolución del anticipo establecido en el literal b) del numeral 2 del Art.41, cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general, definido por la Administración Tributaria, en la que se podrá también fijar un TIE promedio por segmentos. Sin embargo, el exceso sujeto a devolución no podrá ser mayor que la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado. El SRI podrá devolver total o parcialmente dicho excedente, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo, conforme a lo que disponga el reglamento. Si al realizar la verificación el SRI encontrase indicios de defraudación, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, aplicará un recargo del 200% sobre el monto devuelto indebidamente.

20. ASPECTOS TRIBUTARIOS DE LA LEY ORGANICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMIA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTION FINANCIERA (continuación)

Este anticipo, en caso de ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior

En casos debidamente justificados en que sectores, subsectores o segmentos de la economía a nivel nacional o dentro de una determinada circunscripción territorial, hayan sufrido una disminución significativa de sus ingresos y utilidades, a petición fundamentada del Ministerio del ramo, con informe del Director General del SRI y dictamen del ente rector de las finanzas públicas, el Presidente de la República, mediante decreto, podrá reducir o exonerar el valor del anticipo establecido al correspondiente sector, subsector o segmento.
La reducción, exoneración o devolución antes referidas podrán ser autorizadas solo por un ejercicio fiscal a la vez, conforme lo establezca el correspondiente Decreto Ejecutivo.

- Estará exento del impuesto a los consumos especiales (ICE) el alcohol de producción nacional o importado, siempre y cuando se haya obtenido el respectivo cupo anual del Servicio de Rentas Internas, con las condiciones, requisitos y límites que establezca la Administración Tributaria, mediante resolución de carácter general. También estarán exentos los productos destinados a la exportación; los vehículos ortopédicos y no ortopédicos, importados o adquiridos localmente y destinados al traslado y uso de persona con discapacidad, conforme a las disposiciones constantes en la Ley Orgánica de Discapacidades y la Constitución de la República.

- Sobre operaciones de más de US$1,000 se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico, para que el costo o gasto sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable y el comprobante de venta correspondiente a la adquisición.

- Los sujetos pasivos que no declaren al SRI, conforme a las condiciones señalada en la normativa vigente, la información de su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultándola en todo o en parte, de manera directa o indirecta, serán sancionados con una multa equivalente al 1% del valor total de sus activos o al 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior al del cometimiento de la infracción, el que sea mayor, por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación de la misma, sin que esta pueda superar el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos, según corresponda.

- Eliminar el Capítulo III "Creación del Impuesto a las Tierras Rurales" del Título Cuarto "Creación de Impuestos Reguladores".

- La tarifa aplicable de impuesto a la renta para sociedades que suscriban contratos de inversión que les concedan estabilidad tributaria, respecto de inversiones para la explotación de minería metálica a gran y mediana escala y las industrias básicas que adopten este incentivo, así como respecto de inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva del país, será aquella general establecida para sociedades.

21. EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de emisión del informe de los auditores externos, no han existido eventos que deban ser revelados en las notas a los estados financieros, que afecten la presentación de los mismos.